

Nabón, Junio 16 de 2015

Señor.

Víctor Miguel Enríquez Zaruma

Gerente de la Compañía de Transporte TRANSQUEZADA CARR S.A.

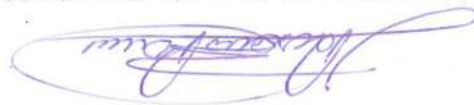
Ciudad.

En Nabón a los 16 días del mes de Junio de 2015 entre la señora CEDENTE: Señora. Jaqueline Del Rosario Ramón Noboa accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A. que tiene a su haber 60 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor. Christian Adrián Ortega Patiño.

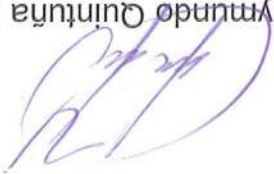
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor. Christian Adrián Ortega Patiño con C.C. 0106184237 60 acciones, de las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho junto a sus conyuges.

Atentamente,



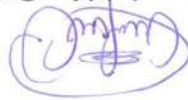
Jaqueline del Rosario Ramón Noboa



Gregory Raymundo Quintuña Naula

C.C. 0103939971

C.C. 1713604757



Christian Adrián Ortega Patiño

C.C. 0106184237